



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

**APRUEBA PERFIL DE CARGO ENFERMERO/A
SERVICIO DE HOSPITALIZACIÓN DEL
HOSPITAL COMUNITARIO "DR. MARCO
CHAMORRO IGLESIAS" DE PORVENIR
ESTABLECIMIENTO DEPENDIENTE DEL
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2629

PUNTA ARENAS, 24 de abril de 2023

VISTOS: DFL N°1/2005 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2.763 de 1979; Decreto Supremo N° 140 del 24 de Septiembre de 2004 Nuevo Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°6/29.03.2019 de la Contraloría General de la República; Resolución N° 3/17.01.2023 que modifica Resolución N° 6/29.03.2019; DFL N°24/30.11.2017 que Fija nueva Planta de Personal para el Servicio de Salud Magallanes; DFL N° 29 del 2004 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; Resolución Exenta N° 8929/25.11.2020 que aprueba Manual de Reclutamiento y Selección de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 11.691/30.11.2018 que establece la formalización del "Formato de Perfil de Cargo" de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes y sus establecimientos dependientes; Resolución Exenta N° 937/30.01.2017 que establece el "Diccionario de Competencias Laborales" de la Unidad de Reclutamiento y Selección de Personal; Resolución Exenta N° 6692/12.08.2021 que establece la nueva Estructura Orgánica de la D.S.S.M.; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto Afecto N° 04/15.02.2023 del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO

1. Que, mediante correo electrónico de fecha 09 de noviembre de 2022 del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite perfil de cargo a la Subdirección de Gestión Asistencial con el objeto de efectuar la respectiva revisión técnica.
2. Que, en atención a correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2022 de la Subdirección de Gestión Asistencial, envía perfil de cargo con las revisiones técnicas correspondientes.
3. Que, acorde a correo electrónico de fecha 21 de noviembre de 2022 del Departamento de Desarrollo Organizacional de este Servicio de Salud, remite perfil de cargo de Auxiliar de Servicio del Hospital Comunitario de Porvenir a las Asociaciones Gremiales ASENF Y FENPRUSS, con la finalidad de emitir sus observaciones y/o sugerencias.
4. Que, conforme a correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2022 la Asociación Gremial ASENF, realiza envío de perfil de cargo con una observación en cuanto a la Valoración de Antecedentes Curriculares en los específicos deseables, haciendo referencia al Curso y/o capacitación en RCP donde se solicita agregar RCP pediátrico.
5. Que, mediante correo electrónico de fecha 22 de diciembre de 2022 del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite perfil de cargo a Subdirección Administrativa del Hospital Comunitario de Porvenir con las observaciones realizadas por la FENATS.



Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
Departamento de Desarrollo Organizacional

6. Que, en atención a correo electrónico de fecha 11 de enero de 2023, la Subdirección Administrativa del Hospital de Porvenir, adjunta correos de consulta a la Subdirección Médica y Gestión del Cuidado del mismo establecimiento, quienes confirman estar de acuerdo con las observaciones realizada por los gremios.

7. Que, a través de correo electrónico de fecha 15 de febrero de 2023, del Departamento de Desarrollo Organizacional, remite perfil de cargo a la Subdirección Administrativa del Hospital Comunitario de Porvenir, informando que se realizaron las modificaciones sugeridas por el gremio, con el propósito de imprimir y sea firmado, a fin de ser emitido en formato físico a la Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

8. Que, con fecha 10 de marzo de 2023 mediante sobre cerrado se recepciona perfil de cargo firmado desde la Subdirección Administrativa del Hospital Comunitario de Porvenir, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1.- **APRUÉBESE** a contar de la fecha de la presente resolución el siguiente perfil de cargo:

- **"Enfermero/a Servicio de Hospitalización":** Perteneciente al Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias" de Porvenir dependiente de la Dirección del Servicio de Salud Magallanes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Verónica
VERÓNICA ALEJANDRA YÁÑEZ GONZÁLEZ
DIRECTORA
SERVICIO SALUD MAGALLANES



VYG/PCM/QV/jcv

N° 1551

DISTRIBUCIÓN DIGITAL:

- Hospital Comunitario "Dr. Marco Chamorro Iglesias" de Porvenir.
- Subdirección de Gestión Asistencial.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas.
- Departamento de Desarrollo Organizacional.
- Oficina de Partes (Original).